RESOLUCIÓN Nº 1085 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 – "MANTENIMIENTO DE LOCAL", DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL"

San Lorenzo, 21 de Julio del 2011

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 12 de fecha 20 de Julio de 2011, en la cual hace referencia al llamado para el **"MANTENIMIENTO DE LOCAL"**, bajo la modalidad de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 622, de fecha 22 de marzo del 2011, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Reglamentaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 666, de fecha 1º de abril del 2011, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26, 27, 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentadas por los Art. 55º y 63º al 66º del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes de la Ley Nº 3439/07, por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.-

Que, por Dictamen Nº 12 de fecha 20/07/2011, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Publicas y sus Reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, ha presentado su Oferta el **Ing. Blas Antonio López Portillo,** en el marco de la referida Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen referido, en cuyo texto expresa: "... la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo..." El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de La Ley Nº 2051/03. Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "MANTENIMIENTO DE LOCAL"; al ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, para los Lotes 1 y 2, por un monto total de Gs. 513.711.00 (Guaraníes quinientos trece millones setecientos once mil)".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "MANTENIMIENTO DE LOCAL"**, al **Ing. Blas Antonio López Portillo,** para los Lotes 1 y 2, por un monto total de Gs. 513.711.000 (Guaraníes quinientos trece millones setecientos once mil).-

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas por medio de Contrato a favor de la Firma Adjudicada, a ser imputado en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.011.-

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado llamado.-

Art. 4º: **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes. -

Art. 5º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archívese.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – PRESIDENCIA

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/mae